



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESOLUCIÓN No. 21 DE 2022

“Por la cual se aprueba la cancelación extemporánea de semestre académico a estudiante del programa de Zootecnia para el primer periodo académico de 2021”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

- Que, los artículos 57 y 58 del Capítulo III del Acuerdo No.01 de 2010 (Reglamento Estudiantil de Pregrado) reglamentan el proceso de Cancelación Voluntaria de Matricula;
- Que, mediante comunicación del mes de agosto de 2022, se recibe vía correo electrónico solicitud de cancelación extemporánea de semestre académico 2021/01 del programa de Zootecnia del estudiante Luis Javier Gómez Padilla, identificado con CC. N° 1102866398; justificada en la carencia de elementos idóneos para el desarrollo de actividades académicas propias de las exigencias de la educación a través de la virtualidad.;
- Que, El artículo 4to del Acuerdo número 39 del 2021 emanado por el consejo superior universitario de la universidad de sucre, autorizar la cancelación de manera extemporánea del periodo 01 del año 2021 de aquellos estudiantes que por motivos de conectividad y/o desastres naturales u otro evento fortuito demostrable, no pudieron asistir a sus respectivas clases, afectando su promedio

En mérito de lo anterior el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión de fecha 11 de julio de 2022;

**RESUELVE:**

- ARTÍCULO 1o.** Aprobar la cancelación extemporánea de matrícula para el periodo 01 de 2021 del estudiante Luis Javier Gómez Padilla, identificado con CC. N° 1102866398
- ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los 10 días del mes de agosto de 2022

Firmado Original  
**AMADO ANTONIO ESPITIA PACHECO**  
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Firmado Original
Revisó	Efrén Antonio Valencia Parra	Secretario ad-hoc	Firmado Original
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Firmado Original

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.